Señor (a) (es)
FUNDACIÓN CDI FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 900.407.673-1
Representante Legal: MARIA ULDREY SANCHEZ
C.C. 29.701.658
Dirección: CLL 38 A NORTE # 3-90 CALI VALLE
Teléfono: 3171328403
E-mail: contacto@fundacioncdi.org

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-063-2026.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en los numerales 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ginebra, procede a dar *aceptación expresa e incondicional* a la oferta por ustedes presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia.

En el mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la invitación pública del presente proceso y en la oferta por usted presentada, aceptamos su oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GINEBRA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE"

FICHA TÉCNICA:

FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL

NIT 900.407.673-1

ANEXO No.2
VALOR DE LA OFERTA MC-063-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE".

Las especificaciones técnicas son las que se detallan a continuación:

TIPO DE INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO			
Cerámicas en yeso crudo para pintar tamaños surtidos: Grandes (66 cm alto x 17,5 cm ancho x 17,5 cm largo) Medianos (40 cm alto x 24 cm ancho x 18 cm largo) Pequeñas (32 cm alto x 11 cm ancho x 8,5 cm largo)	50	$ 35.000	$ 1.750.000
Pinturas acrílicas colores surtidos de 120 CC	20	$ 15.000	$ 300.000
Pinceles juego x 7 unidades varios tamaños	18	$ 25.000	$ 450.000
Franela para sublimar por rollo de 204 MTS colores surtidos Composición 100 % poliéster. Ancho 150 cm, Peso 160 g Tejido punto.	10	$ 1.320.000	$ 13.200.000
Caballete en madera de 1.87 cm Alto x 65 cm de ancho	10	$ 205.000	$ 2.050.000
Vinilos acrílicas colores surtidos de 120 CC	20	$ 15.000	$ 300.000
Bastidor Lienzo con armazón en madera y en tela de algodón de 35 cm de largo x 50cm de ancho x 2,5 cm de espesor Para Pintar Óleos Y Acrílicos	30	$ 50.000	$ 1.500.000
Pinturas al Óleo COLORES SURTDIOS de 60 CC	20	$ 20.000	$ 400.000
Paleta Pintura Plástica Mezcladora Mediana en Acrílico para Acuarela y Oleo	20	$ 10.000	$ 200.000
Encajes Encaje Elástico de nailon Rollo x 5 yds	30	$ 40.000	$ 1.200.000
Hilos RH POLIÉSTER calibre 75 x 5000 yds colores surtidos	30	$ 40.000	$ 1.200.000
Agujas PASTA MDN x 30UND	30	$ 50.000	$ 1.500.000
Cierres Cremallera cierre x 50 cm x 24 und	30	$ 80.000	$ 2.400.000
Botones surtidos bolsa X 50 UND	30	$ 70.000	$ 2.100.000
Alfileres CABEZA DE PERLA CAJA X 80UND	30	$ 50.000	$ 1.500.000
Metros CHINO ANCHO 20MM	30	$ 40.000	$ 1.200.000
Tijeras TAMAÑO: 10" (25 cm)	30	$ 80.000	$ 2.400.000
Otros materiales para confección (Kit de 8 Herramientas Básicas Para Confección tiza, alfileres, dedales, metro, rodaja, abreojal, tijeras)	20	$ 80.000	$ 1.600.000

Cali: Calle 38AN No. 3CN-90 Prados del Norte **Cel.:** 3175010941
Email: fundacioncdi@yahoo.es **Web:** fundacioncdi.org

FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL

NIT 900.407.673-1

TIPO DE INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ATENCION PRIMARIA EN SALUD			
Guantes caja de látex x 100 unid	10	$ 40.000	$ 400.000
Gasas ESTERIL 10X10CM CJX25	10	$ 25.000	$ 250.000
Micropore PIEL 2"X10YDS CJX6 3M	10	$ 60.000	$ 600.000
Algodón TORUNDA BLX100 GR	10	$ 25.000	$ 250.000
Alcohol ANTISEPTICO BOTX700ML	10	$ 25.000	$ 250.000
Isodine SOLUCION TOPICA (YODOPOVIDONA) 10% FCO X 120 ml	10	$ 25.000	$ 250.000
Jeringas DESECHABLE, 10 ML C/A 21X1-1/2 3P CJX100	10	$ 50.000	$ 500.000
Pañales para adulto TIPO Slip Clásico tallas M,L,XL X 21und	10	$ 120.000	$ 1.200.000
Antisépticos Gluconato de Clorhexidina x 60 ml	10	$ 30.000	$ 300.000
Gel Antimaterial ALCOHOL GLICERINADO. BLX850ML	10	$ 50.000	$ 500.000
Cremas para cuidado de la piel CREMA ANTIPAÑALITIS X 60G	10	$ 40.000	$ 400.000
Pañitos Húmedos TOALLAS HUMEDAS ALOE VERA BOL X 100 UND	5	$ 20.000	$ 100.000
		TOTAL	$ 40.250.000

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE: Un valor de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($40.250.000), Incluido todos los descuentos y retenciones de Ley.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez de la oferta es de diez (10) días, contados a partir de la presentación.

Atentamente,

MARIA ULDREY SANCHEZ
Representante Legal
C.C. No. 29.701.658
Nit:900407673-1
Dirección de Correo: Calle 38 AN No. 3CN-90
Teléfono:3175010941
Dirección de correo electrónico: fundacioncdi@yahoo.es
Ciudad: Santiago de Cali

Cali: Calle 38AN No. 3CN-90 Prados del Norte **Cel.:** 3175010941
Email: fundacioncdi@yahoo.es **Web:** fundacioncdi.org

VALOR DE LA OFERTA:

Conforme a la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por el Municipio de Ginebra, el valor de esta aceptación, es la suma de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($40.250.000) M/CTE.** El

cual se imputará a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 562 del 22 de Septiembre de 2026.

FORMA DE PAGO:
Se cancelará el 100% a la finalización del contrato y a entera satisfacción firmada por parte del supervisor.

Para los pagos, el contratista deberá presentar, además:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.
- Certificación de recibo a entera satisfacción del suministro o los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:
El plazo para la entrega de los equipos e insumos será de CINCO (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

GARANTÍAS:
El Municipio de ginebra, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos enunciados a continuación, los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y montos, establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, se establece la constitución de las siguientes garantías:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: por un valor equivalente del 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más.

b) **DE CALIDAD DEL BIEN:** por un valor equivalente del 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del bien.

Las garantías únicas aquí enunciadas deberán ser presentadas para la aprobación por parte de esta entidad, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la carta de aceptación de la oferta.

Cuando la entidad que expida las garantías sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente y en consecuencia se genere incertidumbre respecto del pago de los riesgos asegurados al Municipio de Ginebra el proponente cuya propuesta sea aceptada, deberá de manera inmediata si fuere el caso, presentar nuevas garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida.

El presente documento se entiende fechado una vez sea aprobado por ambas partes a través del sistema electrónico para la contratación Pública - SECOP II.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARDONA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Ángela María Martínez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Liliana Andrea Velásquez- Asesor Jurídico Externo
probó: Jesús Fernando Martínez Cardona – alcalde municipal